



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 6 de mayo de 2022

número 36

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021, emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 y Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	12
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	16
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	18

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Procedimiento no Contencioso de Apeo o Deslinde	Felipe De Jesus Sandoval Serrano	(3ª Pub)	20
Exp. 247/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A.	(3ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Leija Gutierrez y Juan David Hernandez Valero	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Martinez Perez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Estela Serrano Varela	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Contreras Salazar	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruben Garza Fernandez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Morales Garcia	(2ª Pub)	22
Exp. 40/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Garcia Gomez	(1ª Pub)	22
Exp. 44/2022	Sucesorio Intestamentario	Higinio González Calderón	(1ª Pub)	22
Exp. 126/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Álvarez y María del Socorro Muñoz Cisneros	(1ª Pub)	22
Exp. 138/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Gil Sandoval	(1ª Pub)	23
Exp. 143/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alfaro Nucamendi	(1ª Pub)	23
Exp. 149/2022	Sucesorio Intestamentario	Matilde Oralía Sanchez Sanchez	(1ª Pub)	23
Exp. 00152/2022	Sucesorio Intestamentario	Erika Alejandra Covarrubias Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	José Cantú Rosillo	(1ª Pub)	24
Exp. 156/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martínez Ozuna	(1ª Pub)	24
Exp. 354/2016	Especial Hipotecario	Felipe Leos Fuentes y/o Susana Calvillo Leos	(1ª Pub)	24
Exp. 458/2021	Sucesorio Intestamentario	Amador Gaona Alejandro	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angel Castro Galvan	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Maria Segura Casas	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Villarreal Maury	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elisa Carmen Medina Mena	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Cantú Treviño	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hilda Noemí Salas Cortés	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isaias Masias Contreras	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus David Varela Corral y Martha Alicia Ortiz Galindo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Humberto Martinez Davila	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Tienda Flores	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Cerda Montes	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Ibarra Castillo	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Pedroza Cerda	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Alvarez Lopez y Josefa Guillermo Silva	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Salazar Orozco	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natividad Ramirez Rosales	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Remigio Perez Flores y Concepcion Villanueva Juarez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Torres Lopez	(1ª Pub)	31
Exp. 27/2020	Ordinario Civil	Carlos Rodriguez Cansino, Carlos del Bosque Arciniega y D. R. P. P.	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam De Dominio	Fernando Rios Garcia	(2ª Pub)	32
Exp. 00320/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cedillo Solis	(1ª Pub)	32
Exp. 00331/2022	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Castro Robles De Cepeda	(1ª Pub)	33
Exp. 341/2022	Sucesorio Testamentario	María Cruz Puente Vega	(1ª Pub)	33
Exp. 00347/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Flores Lerma y Catalina Guevara Villarreal	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Alfonso Tenorio Medrano y Elsa Barrientos Segura	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Vicente Zambrano Ferrara	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Rivera Castro	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Guadalupe Campos Flores	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 212/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción	Rosalinda Gallegos Alfaro	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Galvan Sanchez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso	Sucesorio Testamentario	Armando Chavez Gutierrez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Valdez y Teresa De Jesus Sanchez Vazquez	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Perez Tavares	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Ricardo Ainslie Montemayor	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 711/2016	Emplazamiento	Agroindustrial Madero, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
Exp. 335/2021	Ordinario Civil	Filiberto Villela Ochoa	(3ª Pub)	38
Exp. 715/2021	Usucapión	Sergio Contreras Anguiano	(3ª Pub)	38
Exp. 468/2020	Especial Hipotecario	Christian Javier Castillo Reyes	(2ª Pub)	38
Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Arreola Martinez	(1ª Pub)	39
Exp. 31/2015	Nulidad del Acta de Asamblea	Santa Reyes López causahabiente de Santiago López Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 79/2016	Emplazamiento	Gloria Zamora Montañez, María Rosa Chibli Valles y Alejandro Ramos Gámez	(1ª Pub)	40
Exp. 149/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Felipe Sanchez Gonzalez	(1ª Pub)	40
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Ovalle Sandoval	(1ª Pub)	40
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Maximina Escobedo Muñoz	(1ª Pub)	41
Exp. 158/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Rubio Dena	(1ª Pub)	41
Exp. 159/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orona Adame y Hortensia Pasillas Ramirez	(1ª Pub)	41
Exp. 160/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Contreras Velazquez	(1ª Pub)	42
Exp. 162/2022	Sucesorio Intestamentario	Leocadio Flores Bernardino y María Anastacia González Flores	(1ª Pub)	42
Exp. 167/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Navarrete Franco	(1ª Pub)	42
Exp. 179/2022	Sucesorio Intestamentario	Silvia Del Carmen Méndez Blanco	(1ª Pub)	43
Exp. 184/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Escobedo Muñoz	(1ª Pub)	43
Exp. 193/2022	Sucesorio Testamentario	Amalia Lopez Garcia	(1ª Pub)	43
Exp. 606/2018	Civil Especial Hipotecario	Manuel Guillermo Estrada Moreno y Sandra Luz Orozco Valverde	(1ª Pub)	44
Exp. 1284/2006	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Adame Montoya	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Oliva Galvan	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Nicolas Gonzalez Guerrero	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Armando Castillo Diaz	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Cedillo De La Peña	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Mendiola Contreras	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebeca Concepcion Salazar Rauda	(1ª Pub)	46
Exp. 103/2020	Ordinario Civil	Banco Del Centro S.A., Institucion de Banca Multiple y otros	(1ª Pub)	46
Exp. 00334/2020	Ordinario Civil	Yolanda Quiñones Carrera, Pedro Aguirre Castro y otros	(1ª Pub)	47
Exp. 00601/2013	Ordinario Civil	Humberto Noyola Cedillo y Concepcion Moreno Valles	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 186/2022	Rectificación de Acta	Julio Flores Moreno	(1ª Pub)	49
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 469/2019	Usucapión	David Alcalá	(3ª Pub)	49
Exp. 083/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejo Del Socorro Navarro Rodríguez y Ramona Delgado Morales	(1ª Pub)	49

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	46,492,629.09	47,784,801.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,563,066.60	3,760,131.29
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,985,551.09	58,184,863.60	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	3,358,330.22	4,074,724.07
Total de Activos Circulantes	102,478,180.18	105,969,665.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	6,921,396.82	7,834,855.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,753,093.46	18,736,704.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	6,921,396.82	7,834,855.36
Total de Activos No Circulantes	48,251,312.90	48,234,923.90	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	150,729,493.08	154,204,589.39	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	97,716,822.99	100,278,460.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,561,637.77	-3,670,761.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	87,547,945.89	91,218,707.56
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	143,808,096.26	146,369,734.03
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	150,729,493.08	154,204,589.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Eufemia Campos V.
C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA

Luis Flores
LIC. LUIS FERNÁNDO SANTOS FLORES
VOCAL EJECUTIVO

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,486,436.38	4,221,568.68
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	4,486,436.38	3,901,568.84
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	319,999.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	64,420.00	0.00
Ingresos Financieros	64,420.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,550,856.38	4,221,568.68
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,112,494.15	7,892,330.35
Servicios Personales	4,281,666.14	4,938,467.97
Materiales y Suministros	247,322.26	383,648.81
Servicios Generales	2,583,505.75	2,570,213.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,112,494.15	7,892,330.35
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,561,637.77	-3,670,761.67

Eufemia Campos V.
 C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
 CONTADORA

Luis Santos Flores
 LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
 VOCAL EJECUTIVO

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>PASIVO</u>	
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE	
ACTIVO CIRCULANTE			Cuentas por pagar a Corto Plazo	1'504,443.82
Efectivo y Equivalentes	19'377,902.93	7'202,262.85	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	161,545.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1'663,810.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
Total Activos Circulantes	19'377,902.93	7'363,808.11	Total de Pasivos Circulantes	3'168,253.82
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'938,261.69	176'938,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	12'254,258.62	12'158,700.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	709,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-111,079,176.59	-110'908,105.94	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	3'168,253.82
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Activos No Circulantes	78'823,175.72	78'898,688.57	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00
Total Activos	98'201,078.65	86'262,496.68	Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	95'032,824.83
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	14'820,585.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	67'818,037.21
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	95'032,824.83
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	86'262,496.68

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

 LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021

	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	15'440,281.37	14'262,356.45
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	79,546.78	117,540.40
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15'360,734.59	14'144,816.05
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	508,764.89	627,837.08
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	508,764.89	627,837.08
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15'949,046.26	14'890,193.53
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3'390,334.48	2'881,137.20
Servicios Personales	548,711.71	594,279.49
Materiales y Suministros	111,085.99	39,473.38
Servicios Generales	2'730,536.78	2'247,384.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	171,070.65	156,077.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	171,070.65	156,077.46
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3'561,405.13	3'037,214.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	12'387,641.13	11'852,978.87

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Activo Circulante		
Derechos y Equivalentes	6,006,873.07	10,980,536.09	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,632,735.99	5,884,912.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,298.95	36,129.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	77,118.00	4,423.65	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	5,859.66	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$6,087,250.02	\$11,021,089.06	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$5,638,595.65	\$5,884,912.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	53,920,317.15	54,877,823.23	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	572,455.62	305,583.03	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,311,640.99	-76,388,987.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	2,071,321.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$1,991,253.00	\$2,071,321.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	\$7,629,848.65	\$7,956,233.36
Total de Activos No Circulantes	\$171,997,754.74	\$183,611,042.10	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	\$178,085,004.76	\$194,632,131.16	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	254,792,548.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	162,732,127.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-74,533,768.97	-66,116,650.28
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-16,505,758.59	-4,869,790.65
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,524,522.78	1,345,267.87
			Revalúos	0.00	0.00

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Reservas	0.00	0.00	Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,503,487.60	-64,592,127.50	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,503,487.60	-64,592,127.50
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$170,455,156.11	\$186,675,897.80	Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$170,455,156.11	\$186,675,897.80
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$178,085,004.76	\$194,632,131.16	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$178,085,004.76	\$194,632,131.16

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ /
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES /
RECTOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO
DE COAHUILA**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

	2021	2020
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	11,381,597.36	10,635,305.17
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	81,698.26	54,606.80
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,299,899.10	10,580,698.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,478,623.05	75,925,764.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	77,478,623.05	75,925,764.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	88,860,220.41	86,561,069.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	90,539,619.00	90,457,282.10
Servicios Personales	74,082,835.76	69,746,681.00
Materiales y Suministros	3,012,302.45	3,439,679.06
Servicios Generales	13,444,480.79	17,270,922.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,926,200.05	973,577.72
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	6,950.00	0.00
Ayudas Sociales	2,919,250.05	973,577.72
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,900,159.95	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,900,159.95	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	105,365,979.00	91,430,859.82
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-16,505,758.59	-4,869,790.65

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ / DIRECTORA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES /
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Marzo de 2022 y al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,950,375.78	6,008,873.07	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,756,491.11	5,632,735.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,546.27	1,258.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	77,118.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$8,970,922.05	\$6,087,250.02	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$7,756,491.11	\$5,638,595.65
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	53,920,317.15	53,920,317.15	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	572,455.62	572,455.62	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,821,721.87	-87,311,640.99	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$1,991,253.00	\$1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	\$9,747,744.11	\$7,629,848.65
Total de Activos No Circulantes	\$171,487,673.86	\$171,997,754.74	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	\$180,458,595.91	\$178,085,004.76	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-74,533,768.97	-74,533,768.97
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	267,697.69	-16,505,758.59

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,042,283.37		Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,042,283.37	-3,524,522.78
Revalúos	0.00		Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00		Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-54,503,487.60	-54,503,487.60
Resultado por Posición Monetaria			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$170,710,851.80	\$170,455,156.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$180,458,595.91	\$178,085,004.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ /
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES /
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

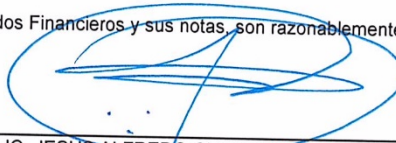
Concepto	2022	2021
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	3,781,517.09	2,909,585.36
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,468.69	21,913.26
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,778,048.40	2,887,672.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,780,989.60	16,674,154.76
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,780,989.60	16,674,154.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,562,506.69	19,583,740.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,433,389.12	19,700,188.64
Servicios Personales	16,269,987.72	16,414,224.94
Materiales y Suministros	575,198.34	502,971.83
Servicios Generales	2,588,203.06	2,782,991.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,351,339.00	14,400.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,351,339.00	14,400.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	510,080.88	5,804,265.96
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	510,080.88	5,804,265.96
Provisiones	0.00	0.00

Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,294,809.00	25,518,854.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	267,697.69	-5,935,114.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ /
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



LIC. JESUS ALFREDO OVERTIDES VALDES /
RECTOR

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,775,858.46	46,492,629.09	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,305,524.10	3,563,066.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,699,547.48	55,985,551.09	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,000.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	3,358,330.22	3,358,330.22
Total de Activos Circulantes	101,501,405.94	102,478,180.18	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	6,663,854.32	6,921,396.82
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,753,093.46	18,753,093.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	6,663,854.32	6,921,396.82
Total de Activos No Circulantes	48,251,312.90	48,251,312.90	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	149,752,718.84	150,729,493.08	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	96,997,591.25	97,716,822.99
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-719,231.74	-2,561,637.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	84,986,308.12	87,547,945.89
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	143,088,864.52	143,808,096.26
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	149,752,718.84	150,729,493.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Eufemia Campos V.
C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA

Luis Fernando Santos Flores
LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
VOCAL EJECUTIVO

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	894,746.75	688,787.09
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	894,746.75	688,787.09
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	894,746.75	688,787.09
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,613,978.49	1,845,773.23
Materiales y Suministros	564,365.61	1,081,700.11
Servicios Generales	41,928.10	73,863.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,007,684.78	690,209.16
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,613,978.49	1,845,773.23
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-719,231.74	-1,156,986.14

Eufemia Campos V.
C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA

Luis Fernando Santos Flores
LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
VOCAL EJECUTIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,212,807.31	31,876,776.36	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	112,418,731.53	82,662,968.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	100,718,973.01	109,291,035.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	79,852.99	75,975.05	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	144,011,633.31	141,243,787.30	Total de Pasivos Circulantes	112,418,731.53	82,662,968.01
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	47,953,939.88	47,953,939.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	981,552,534.29	867,070,773.87	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	148,053,944.06	147,165,928.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,483,020.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-41,376,145.93	-36,009,624.78	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	51,239,200.88	51,239,200.88
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	Total del Pasivo	163,657,932.41	133,902,168.89
Total de Activos No Circulantes	1,134,689,687.88	1,024,272,370.68	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,278,701,321.19	1,165,516,157.98	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	105,319,424.61	122,319,424.61
			Aportaciones	100,528,835.93	117,528,835.93
			Donaciones de Capital	4,790,588.68	4,790,588.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,009,723,964.17	909,294,564.48
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,021,300.08	89,304,854.44
			Resultados de Ejercicios Anteriores	886,325,441.67	805,616,573.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,377,222.42	14,373,136.37
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,115,043,388.78	1,031,613,989.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,278,701,321.19	1,165,516,157.98

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSA

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	54,684,030.00	48,429,254.03
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	54,684,030.00	48,429,254.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	629,041,631.00	607,466,048.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	629,041,631.00	607,466,048.44
Otros Ingresos y Beneficios	238,770.27	648,220.09
Ingresos Financieros	151,865.79	641,771.14
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	86,904.48	6,448.95
Total de Ingresos y Otros Beneficios	683,964,431.27	656,543,522.56
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	579,576,610.04	560,500,594.43
Servicios Personales	486,795,299.25	488,454,833.50
Materiales y Suministros	18,616,068.53	14,740,818.18
Servicios Generales	64,165,242.26	57,304,942.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,366,521.15	6,738,073.69
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,366,521.15	6,738,073.69
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	584,943,131.19	567,238,668.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,021,300.08	89,304,854.44

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE APEO O DESLINDE** promovido por el C. **FELIPE DE JESUS SANDOVAL SERRANO**.- Se señalan las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de fijar los límites legales que le corresponden al predio de su propiedad respecto del Lote de Terreno marcado con el número (0016) dieciséis de la Manzana 00”F”, de la colonia Revolución Mexicana, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (101.62 M2) ciento un metros sesenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (13.90) trece metros noventa centímetros, colinda con calle Emiliano Zapata, AL SUR mide (13.20) trece metros veinte centímetros, colinda con Lote (17) diecisiete, AL ESTE mide (07.50) siete metros cincuenta centímetros, colinda con calle Francisco I. Madero y AL OESTE mide (07.50) siete metros cincuenta centímetros, colinda con Lote (15) quince.- Hago saber lo anterior con fundamento en el artículo 725 y Fracción I del Artículo 726, del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 8, 26 ABR y 6 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **247/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Dr. Abel Reyna Mata en contra de Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A. y del Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A.**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 29 de marzo de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 26, 29 ABR y 6 MAY



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. JUANA MARIA, MA. DE LA LUZ, ELVA YOLANDA, EVA MARICELA y JUAN JESUS NICOLAS, de apellidos HERNANDEZ LEIJA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los CC. **ENRIQUETA LEIJA GUTIERREZ y JUAN DAVID HERNANDEZ VALERO**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JUAN JESUS NICOLAS HERNANDEZ LEIJA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 11 de abril de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de mayo del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de abril de 2022.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS

(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de marzo del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **ESTHER MARTINEZ PEREZ** a solicitud de los C. **DAVID MARTINEZ CALDERON, ARACELI, BEATRIZ, CLAUDIA BARBARA y GERARDO DAVID** todos de apellidos **MARTINEZ MARTINEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 06 de Mayo del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. **VLADIMIR, LAURA ESTELA, EDUARDO HUMBERTO, EDMUNDO JAVIER, MARTHA LETICIA Y CARLOS ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS ELIZALDE SERRANO**, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **MARIA ESTELA SERRANO VARELA**; donde se comparece como Albacea al C. **EDUARDO HUMBERTO ELIZALDE SERRANO**. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintidós (2022), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE ABRIL DE 2022

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito, con domicilio en Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. **FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MATA** en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **JAVIER ANTONIO y ARELY YOSELIN** ambos de apellidos **GUTIERREZ CONTRERAS**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA ELENA CONTRERAS SALAZAR**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 16 (dieciséis) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito, con domicilio en Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que C. **MYRNA LECEA DE LA VEGA** también conocida como **MYRNA LECEA DE LA VEGA DE GARZA** en su calidad de cónyuge supérstite, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la

Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RUBEN GARZA FERNANDEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. LUZ MARIA PUENTE RUIZ esposa del hoy de cujus, PAOLA ESMERALDA, ROGELIO y JOSE ALEJANDRO todos de apellidos MORALES PUENTE, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROGELIO MORALES GARCIA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **40/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BENJAMIN GARCIA GOMEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **44/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Higinio González Calderón** promovido por Laura Isabel Pepi de la Peña en su calidad de Tutor Dativo de Rodrigo Alejandro González Pepi, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de febrero de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **126/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Roberto Flores Álvarez y María del Socorro Muñoz Cisneros también conocida como María del Socorro Muñoz Cisneros de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana Mavely del Rocío Flores Muñoz. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 01 de abril de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **138/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOY GIL SANDOVAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **143/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Alfaro Nucamendi**, denunciado por Esperanza Cordero Ruíz y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de abril del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes doce de julio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO SEGUNO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **149/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MATILDE ORALIA SANCHEZ SANCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00152/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERIKA ALEJANDRA COVARRUBIAS MARTÍNEZ**, denunciado por Ricardo Iván Gutiérrez Moreno; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen

edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del jueves nueve de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Abril de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **156/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cantú Rosillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves nueve de junio de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Cruz Coronado Arriaga, Juan Francisco, Guadalupe Rigoberto, Enrique y José Antonio de apellidos Cantú Coronado. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **156/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Martínez Ozuna**, denunciado por Rosa Emilia Robledo Ozul, Carlos Ernesto y Aira Xóchitl de apellidos Martínez Robledo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles tres de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **354/2016**, relativo a la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por el Licenciado **RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN**, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **SCOTIABANK INVERLAT**, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en corta de **FELIPE LEOS FUENTES y/o SUSANA CALVILLO LEOS**, señaló las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **UBICADO EN CALLE PASCALI. NÚMERO 561 MANZANA 2, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO LA ROSALEDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 410.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 20.50M. Y COLINDA CON FRACCIÓN NÚMERO UNO DEL LOTE NÚMERO UNO; AL SUR MIDE 20.50M. Y COLINDA CON FRACCIÓN NÚMERO TRES DEL LOTE NÚMERO UNO; AL ORIENTE MIDE 20.00M. Y COLINDA CON CALLE PASCALI; AL PONIENTE MIDE 20.00M. Y COLINDA CON COLONIA LA PALMA, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 458373, valuada en autos en la cantidad de \$2'158,000.00, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.**

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**(RÚBRICA) 6 y 20 MAY****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMADOR GAONA ALEJANDRO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 6 y 24 MAY****LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 55 (cincuenta y cinco) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANGEL CASTRO GALVAN**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaría Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2022**.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA) 6 y 24 MAY****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **DORA MARIA SEGURA CASAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las **11:30 HORAS DEL DÍA LUNES 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila, a 28 de Abril de 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28****(RÚBRICA) 6 y 24 MAY****LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL **LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiuno (21) de abril del dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO VILLARREAL MAURY**, a solicitud de la señora **ROSA IRMA HERNANDEZ VASQUEZ**, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como **ALBACEA** al señor **EDUARDO OMAR VILLARREAL HERNANDEZ**, con domicilio en la calle Lerdo de Tejada, numero novecientos treinta y nueve (939), Zona Centro, código postal 25000 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 20 de abril 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 18 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señora **ELISA CARMEN MEDINA MENA, también conocida como ELISA DEL CARMEN MEDINA MENA**, bajo el expediente número J.S.I 09/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 30 de noviembre del 2011, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realiza su cónyuge el señor **ARTURO DE LA TORRE AVIÑA**.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció **ALEJANDRA MARIA SOMOHANO ZAMBRANO** quien **MANIFIESTA**: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **FRANCISCO CANTÚ TREVIÑO también conocido como FRANCISCO CANTÚ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 1643 de fecha 29 de Septiembre de 2011 otorgada ante la Fe del Licenciado Jorge Iván Salazar Tamez, Notario Público número 143, de Santiago Nuevo León se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 117 de fecha 26 de Abril de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció **MARGARITO ZERTUCHE SALAS** quien **MANIFIESTA**: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de su madre **HILDA NOEMÍ SALAS CORTÉS**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 275 de fecha 31 de Mayo de 2013 otorgada ante la Fe del Licenciado Antonio Gutiérrez Cabello, Notario Público número 18, de Saltillo, Coahuila, se designa como único y universal heredero y Albacea al compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 118 de fecha 26 de Abril de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (11) once de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MA. DE JESUS RODRIGUEZ ACOSTA, ISAIAS, JUAN CARLOS Y MARIA DE LA LUZ TODOS DE APELLIDOS MACIAS RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **ISAIAS MASIAS CONTRERAS**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 113

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 27 de abril del 2022, comparecieron ante mi los CC. JESUS DAVID y MARIA FERNANDA ambos de apellidos VARELA ORTIZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **JESUS DAVID VARELA CORRAL, también conocido como JESUS VARELA CORRAL y MARTHA ALICIA ORTIZ GALINDO, también conocida como MARTHA ALICIA ORTIZ DE VARELA y MARTHA ALICIA ORTIZ GALINDO DE VARELA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 27 de abril de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha doce (12) de Abril del año dos mil veintidós (2022), la Señora HERMELINDA CORDOVA LARA en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. CRUZ NOHELIA, SARA ISELA, FRANCISCO JAVIER y MARTHA PATRICIA de apellidos MARTÍNEZ CORDOVA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JESUS HUMBERTO MARTINEZ DAVILA**, quien falleció el día 11 de Enero del 2015.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JESUS HUMBERTO MARTINEZ DAVILA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Abril de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (02) dos de abril del (2022) dos mil veintidós, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaria Publica número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **JESUS TIENDA FLORES**, en el que comparecen la C. MARIA DE JESUS CRUZ REYES como cónyuge supérstite, y los C.C. MARTHA CATALINA, JESUS CONCEPCION, CYNTHIA ELIZABETH, MARIA HORTENSIA Y OLGA MARGARITA, todos de apellidos TIENDA CRUZ, como PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MARIA DE JESUS CRUZ REYES, con domicilio en calle Luis Carvajal No. 209, del fraccionamiento Fundadores, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARIA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 77 (setenta y siete) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE CERDA MONTES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (07) siete de abril del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA TERESA, ROSA LIDIA, MARTHA ALICIA Y JOSE ANGEL TODOS DE APELLIDOS IBARRA MORALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes del C. **JOSE ANGEL IBARRA CASTILLO**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (13) trece de enero del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecio la C. MARIA GUADALUPA GARCIA VIERA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE HUMBERTO PEDROZA CERDA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (13) trece de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció el C. ELIAZAR ALVAREZ SANTANA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de los C.C. **JOSE REFUGIO ALVAREZ LOPEZ Y LA SEÑORA JOSEFA GUILLERMO SILVA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JOSEFA GUILLERMO DE ALVAREZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ORALIA, ALICIA, MARIA DE LOURDES, MARIA DE LA LUZ, MA. DE LOS ANGELES, MARIA DE JESUS Y GUILLERMO DE APELLIDOS SLAZAR MACIAS así como la señora MARIA DE JESUS MACIAS HERNANDEZ también conocida como MA. DE JESUS MACIAS HERNANDEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MANUEL SALAZAR OROZCO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 119 de fecha 26 de Abril de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Mayo del 2022 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. MARGARITA PEREZ MALDONADO (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ESTA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA CLAUDIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMA HEREDERA ASI COMO LOS C.C. ELSA MARGARITA, DANIEL Y ROBERTO TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMOS HEREDEROS DEL SEÑOR NATIVIDAD RAMIREZ ROSALES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NATIVIDAD RAMIREZ ROSALES** donde, se señalan once horas, (11:00), del día sábado veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de abril de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 16 del 18 de Abril de 2022, ante mi compareció MARIA TERESA PEREZ VILLANUEVA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de los Señores **REMIGIO PEREZ FLORES y CONCEPCION VILLANUEVA JUAREZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo. Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan. DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 13 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, ANTE MI COMPARECEN: EL C. RAFAEL FLORES SILLER Y LOS CC. JESUS, JOSE RAFAEL, MANUELA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos FLORES TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE **SARA TORRES LOPEZ**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y ALBACEA AL CONYUGE, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA LUNES (25) VENITICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **27/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Víctor Hugo Acuña Miranda, en contra de **Carlos Rodriguez Cansino, Carlos del Bosque Arciniega y D. R. P. P.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha cuatro de marzo del dos mil veintidós:

SENTENCIA DEFINITIVA No.29/2021

Saltillo, Coahuila, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia relativa al juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 27/2020, promovido por Víctor Hugo Acuña Miranda, en contra de Carlos Rodriguez Cansino, Carlos del Bosque Arciniega y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad;

Celebrada la audiencia de recepción de pruebas y alegatos, quedaron los autos en estado de resolución, la que hoy se pronuncia;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Víctor Hugo Acuña Miranda, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que Carlos Rodriguez Cansino y Carlos del Bosque Arciniega no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas; y el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia,

TERCERO. Se declara que Víctor Hugo Acuña Miranda, se ha convertido en propietario del inmueble consistente en la fracción (lote 2) de una casa y solar ubicado en calle La Purísima, número 143, de la colonia La Hibernia de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,816,9360700	304,217.1500
1	2	N 26°18'17.16" E	16.000	2	2,816,950.4132	304,224.2403
2	3	S 62°47'58.78" E	25.000	3	2,816,938.9856	304,246.4757
3	4	N 27°12'01.22" E	3.500	4	2,816,942.0986	304,248.0755
4	5	S 67°46'48.83" E	11.786	5	2,816,937.6417	304,258.9859
5	6	S 28°32'54.78" W	21.000	6	2,816,919.1951	304,248.94.99
6	1	N 62°02'48.94 W	36.000	1	2,816,936.0700	304,217.1500
SUPERFICIE =636.445 m2						

Colindando al norte con propiedad de Miguel Mejorado y Justo Perales; al Sur con calle Benito Juárez; al Oriente con propiedad del codemandado Carlos del Bosque Arciniega; y al poniente con calle La Purísima.

Inmueble que se encuentra dentro de otro inmueble de mayor superficie y que está inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 7178, libro 1 Pub, tomo 191, sección I, foja 430, folio real 633619; el cual posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueño, como lo exige la ley.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial y/o la anotación correspondiente en la siguiente partida 7178, libro 1 Pub, tomo 191, sección I, foja 430, folio real 633619, en el entendido de que únicamente será respecto de la casa habitación y un solar ubicado dentro del Lote 2. En su oportunidad, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Carlos del Bosque Arciniega, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2022

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, compareció el C. **FERNANDO RIOS GARCIA**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado por calle De la Fuente y 16 de Septiembre de Nadadores, Coahuila, con una superficie total de 502.80 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 50.28 metros y colinda con calle 16 de Septiembre, AL SUR mide 50.28 metros y colinda con propiedad del señor Alberto Martínez, AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Elva Barrera Fuentes, y AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con la calle De la Fuente. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en la aplicación de "Edictos en línea" del Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila, a 11 de Abril 2022.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA) 26 ABR y 6, 20 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad NERI ROMANA, YASMIN GUADALUPE, JOSE UZZIEL de apellidos SOSA CEDILLO, a denunciar la muerte sin testar de la señora **GUADALUPE CEDILLO SOLIS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00320/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Abril de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00331/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESPERANZA CASTRO ROBLES DE CEPEDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ESPERANZA CASTRO ROBLES DE CEPEDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Erika Elizabeth Cepeda Castro y otros.”

Monclova, Coahuila a 08 de abril del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 26/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 07 de Abril del 2022, se presentó **HILDA HERNÁNDEZ PUENTE**, a denunciar la muerte de **MARÍA CRUZ PUENTE VEGA**, quien falleció el día 20 de Junio del año 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **341/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y **FIDEL, HÉCTOR RAÚL, HILDA, ANA BERTHA, NORMA** y **MANUEL** de apellidos **HERNÁNDEZ PUENTE** son presuntos herederos que le sobrevive a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **JESÚS MARTÍN, MARCO ANTONIO, MARÍA LUISA, YOLANDA, ELEUTERIO Y LUZ MARÍA** de apellidos **FLORES GUEVARA**, a denunciar la muerte sin testar de **ELEUTERIO FLORES LERMA** y **CATALINA GUEVARA VILLARREAL**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00347/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Abril de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Febrero de 2022 comparecieron ante la suscrita Notario los C. C. VERONICA ELIZABETH y RICARDO ENRIQUE; ambos de apellidos TENORIO BARRIENTOS, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores JAVIER ALFONSO TENORIO MEDRANO y ELSA BARRIENTOS SEGURA, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo de 2021

"NOTARIO "

"LA COMISION"

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (12) Doce de Abril de (2022) dos mil veintidós la C. BERTHA ALICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JESUS VICENTE ZAMBRANO FERRARA**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Progreso número 918 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova,, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Abril de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Febrero de (2022) dos mil veintidós el C. REFUGIO CRUZ GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **JUANITA RIVERA CASTRO**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Nopalera número 104 de la Colonia El Huizachal de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Abril de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 20-Veinte del mes de Abril del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora SONIA CARRANZA ROMO, en su carácter de cónyuge supérstite y LUIS Y ALFREDO todos de apellidos CAMPOS CARRANZA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LUIS GUADALUPE CAMPOS FLORES** acaecido en Saltillo, Coahuila el 02 de Mayo del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora SONIA CARRANZA ROMO y quien tiene su domicilio en calle Via de Santa Ana 411 de la colonia Fraccionamiento Villas de Santa Ana, C.P. 25734 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Abril del 2022.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado compareció el C. **ROSALINDA GALLEGOS ALFARO**, expediente número **212/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien inmueble:

"UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GENERAL CEPEDA, NÚMERO 35, COLONIA MORELOS, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 208.40 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL LADO 1 AL 2 PONIENTE SE MIDEN 14.80 MTS. COLINDA CON CALLE GENERAL CEPEDA; DEL 2 AL 3 NORTE SE MIDEN 8.30 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; DEL 3 AL 4 NORESTE SE MIDEN 10.20 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; DEL 4 AL 5 ORIENTE SE MIDEN 9.40 MTS. COLINDA CON PROPEIDAD PRIVADA, Y DEL 5 AL 1 SUR, SE MIDEN 17.60 MTS. PROPIEDAD PRIVADA".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas, expidase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONIFERA.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 6, 20 y 31 MAY

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 18 de abril del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la C. **VICENTA GALVAN SANCHEZ**, a ruego de la C. **RAFAELA CABELLO GALVAN**, hija de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (09) Nueve de Junio del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva a la C. **RAFAELA CABELLO GALVAN**, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 16 de Septiembre, número 2654, de la Colonia Zaragoza, C.P. 26860, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de Abril del 2022.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 13 de Abril de 2022 la señora **ARMANDINA CHAVEZ GUTIERREZ**, con domicilio en calle Narciso Mendoza número 1600 de la colonia Morelos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ARMANDO CHAVEZ GUTIERREZ**, en donde la compareciente es designada Heredera y como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **GUADALUPE CASTILLO VALDEZ Y TERESA DE JESUS SANCHEZ VAZQUEZ**, que otorgan los señores **LAURENTINA CASTILLO SANCHEZ, CARMEN JULIA CASTILLO SANCHEZ, ADRIAN FILEBERTO CASTILLO SANCHEZ Y EDUARDO ENRIQUE CASTILLO SANCHEZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la C. **LAURENTINA CASTILLO SANCHEZ**, con domicilio ubicado en calle Galindo No. 2812 de la colonia central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Abril de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 07 de Abril de 2022 el señor FRANCISCO JAVIER SALAZAR MARTINEZ, con domicilio en calle Napoleón Gómez Sada número 328 de la colonia Suterterm en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO PEREZ TAVARES**, en donde el compareciente es designado como Albacea y Ejecutor Testamentario y los señores JOSE FRANCISCO SALAZAR PEREZ y VICTOR JAVIER SALAZAR PEREZ son designados como Únicos y Universales Herederos.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO AINSLIE MONTEMAYOR**, que otorga la señora ELIZABETH CASTILLA ANGULO, en su carácter de Única y Universal heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Aduana No. 1305 colonia Burócratas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Abril de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

DISTRITO DE TORREÓN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA

EXPEDIENTE: 711/2016

POBLADO: NUEVO LINARES DEL SUR

MUNICIPIO: FRANCISCO I. MADERO

ESTADO: COAHUILA

E D I C T O

AGROINDUSTRIAL MADERO”, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO DESCONOCIDO

En los autos del expediente **711/2016**, promovido por FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, en el que reclama la reversión de tierras a su favor, de la superficie expropiada al poblado “NUEVO LINARES DEL SUR”, Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, señalada en el Decreto Presidencial de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena **emplazar** por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a “**AGROINDUSTRIAL MADERO**”, S.A. DE C.V., para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR

CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE TORREÓN, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 2 de marzo de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 22 ABR y 6 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. FILIBERTO VILLELA OCHOA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por FILIBERTO VILLELA SEGURA juicio **Ordinario Civil** en contra de **FILIBERTO VILLELA OCHOA** y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **335/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada FILIBERTO VILLELA OCHOA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26, 29 ABR y 6 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O . 77/2022

C. SERGIO CONTRERAS ANGUIANO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **715/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE **USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR C. IGNACIO ABASCAL ABASCAL; EN CONTRA **SERGIO CONTRERAS ANGUIANO**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 6 DE ABRIL DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN. -
(RÚBRICA) 26, 29 ABR y 6 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **468/2020** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de **CHRISTIAN JAVIER CASTILLO REYES**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON

LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO MILAN NÚMERO 55 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 DE LA MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO MORETTO DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 7.00 METROS CON CIRCUITO MILAN;

AL NORESTE 16.00 METROS CON LOTE 12 DE LA MANZANA 2;

AL SURESTE 7.00 METROS CON LOTE 27 DE LA MANZANA 2;

AL SUROESTE 16.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA 2;

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 278797, LIBRO 2788, SECCION I DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2020, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE CHRISTIAN JAVIER CASTILLO REYES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 ABR y 6 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **20/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ARREOLA MARTINEZ** denunciado por **SOYLA VIOLETA MARTINEZ LOPEZ, PERLA VIOLETA E IVAN ROBERTHO** ambos de apellido **ARREOLA MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

SANTA REYES LÓPEZ, causahabiente de
SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO

En el expediente **31/2015**, del índice de este Órgano Jurisdiccional **REY SALOMÓN GARCÍA DURÓN** y otros, demandaron la **nulidad del acta de asamblea** celebrada el dieciséis de octubre de dos mil catorce, en lo que se trató lo referente a la modificación del Reglamento Interno de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, llevada a cabo en el núcleo agrario denominado "BENITO JUÁREZ", municipio de Matamoros, Estado de Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza a Usted **SANTA REYES LÓPEZ**, en su carácter de causahabiente de **SANTIAGA LÓPEZ MARTÍNEZ**, para que, comparezca a dar contestación a la demanda a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de la Ciudad de Torreón, Estado Coahuila; asimismo, para que haga valer en esa fecha y hora, otros derechos procesales que esa oportunidad le confiere, apercibida que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo, que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los estrados de este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de

los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal, correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 22 de abril de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
 (RÚBRICA) 6 y 17 MAY



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **79/2016**, promovido por **JULIO CESAR ZABLAH LARRAÑAGA**, en el que reclama el respeto a los límites de su propiedad privada consistente en la pequeña propiedad denominada “LAS VEGAS”, Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 03-17-95.00 hectáreas, inmersa en la parcela número 1-Z-1 P1/1, ubicado en el poblado denominado “LAS VEGAS” Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila; por tanto de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se **ordena emplazar** por medio de EDICTOS con el carácter de demandadas a **GLORIA ZAMORA MONTAÑEZ, MARÍA ROSA CHIBLI VALLES y ALEJANDRO RAMOS GÁMEZ**, para que comparezcan a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 5 de abril de 2022.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 6 y 13 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 70/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **CONSUELO AMALIA MORENO OROZCO, ROCÍO DEL CARMEN, ROBERTO Y MARIO FELIPE**, de apellidos **SÁNCHEZ MORENO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO FELIPE SANCHEZ GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **149/2022**, con fecha 28 de marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MARZO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 71/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ROSA MARÍA CABRERA ESCOBEDO, IAN ANDERSON, ABRIL ITZEL, ALBERT ISAAC E INGRITH ARLETTE**, DE APELLIDOS **OVALLE CABRERA**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes **MARIO OVALLE SANDOVAL**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **152/2022**, con fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, ordenándose publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 31 DE MARZO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de abril de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **152/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINA ESCOBEDO MUÑOZ** denunciado por **MARIO ESCOBEDO MUÑOZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de hermano.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2022

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 079/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUAN ANTONIO HERRERA DE LEON** y otros, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS RUBIO DENA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **158/2022**, con fecha 31 de Marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido uno de abril de dos mil veintidós, se presentó **MARÍA CONCEPCIÓN ROSALES ORONA**, en su carácter de apoderada de **ABUNDIO ORONA PASILLAS**, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO ORONA ADAME Y HORTENSIA PASILLAS RAMÍREZ**, quienes fallecieron el día 16 de Enero de 1970 y 08 de Junio de 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **159/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Abril de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

78/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CONTRERAS VELAZQUEZ** bajo el expediente **160/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 04 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GILBERTO CONTRERAS VELAZQUEZ** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

74/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEOCADIO FLORES BERNARDINO** y **MARÍA ANASTACIA GONZÁLEZ FLORES**, bajo el expediente número **162/2022**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELISA, MARÍA MARTHA ALICIA, MARÍA ELENA** y **LUIS DAVID** de apellidos **FLORES GONZÁLEZ**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintinueve de marzo y veinte de abril ambos de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

82/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA NAVARRETE FRANCO** bajo el expediente **167/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de 20 de abril de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARTHA NAVARRETE FRANCO** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JORGE ABRAHAM GONZALEZ MARQUEZ,
QUE ACTÚA POR MINISTERIO DE LEY.
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de abril de dos mil veintidós, se presentaron HÉCTOR MOTA GARCÍA Y SILVIA GUADALUPE MOTA MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **SILVIA DEL CARMEN MÉNDEZ BLANCO**, quien falleció el día 15 de Junio de 2001 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **179/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintidos se presento MARIO ESCOBEDO MUÑOZ a denunciar el fallecimiento de **MA. CRUZ ESCOBEDO MUÑOZ**, quien falleció el día 19 DE DICIEMBRE DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **184/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de abril del dos mil veintidos se presentaron JOSÉ, ESPERANZA Y MARÍA todos de apellidos CHAVARRÍA LÓPEZ a denunciar el fallecimiento de **AMALIA LOPEZ GARCIA**, quien falleció el día 19 de abril del 2002 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **193/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril del 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 90/2022

En el Juicio **CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **606/2018** promovido por el C. LIC. ARMANDO GASPAR REA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO DE LAS DUNAS NO. 67, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 31, SECTOR 1, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 126.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS DUNAS; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR 7.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 18 Y 42; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 17; CON NUMERO DE FOLIO: (INMUEBLE TORREON Folio Real N0. 65497.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en un Periódico de los de mayor circulación; en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAHUILA; 26 DE ABRIL DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
 (RÚBRICA) 6 y 20 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, se presentó NORMA HERNANDEZ ADAME, MARIA DE LOS ANGELES, GABRIEL, GUSTAVO, LILIANA Y ALEJANDRA todos de apellidos HERNANDEZ ADAME a denunciar el fallecimiento de su señora madre el día 15 de marzo del dos mil uno, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LUISA ADAME MONTOYA**, bajo el expediente número **1284/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y periódico de los de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en la audiencia señalada a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para el desahogo de la junta de herederos, en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila a 18 de abril del 2022
**EL Secretario de Acuerdo y Trámite
 LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
 (RÚBRICA) 6 y 24 MAY**

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores PABLO SANCHEZ MORAN, ALMA ROSA, PABLO Y ELIAS todos de apellidos SANCHEZ OLIVA a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de su extinta esposa y madre señora **ALMA ROSA OLIVA GALVAN** quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo Leon, el día 22 de noviembre de 2020, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores MA. ELENA Y HECTOR de apellidos GONZALEZ FLORES a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **J. NICOLAS GONZALEZ GUERRERO** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 01 de diciembre de 2018, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. - DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, GERARDO CASTILLO SALAZAR, VICTOR ISRAEL CASTILLO SALAZAR y RAUL ARMANDO CASTILLO SALAZAR, y como Apoderado Jurídico General de REBECA CASTILLO SALAZAR, JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Burgos numero 321 Ampliación la Rosita en la ciudad de Torreón, Coahuila., fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (31) treinta y uno de Mayo del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Abril del 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BEATRIZ EUGENIA DE LA FUENTE THOMAE y JOSE LUIS, ARMANDO ENRIQUE y ERIKA LORENA CEDILLO DE LA FUENTE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE LUIS CEDILLO DE LA PEÑA** fallecido 18 Abril 2021, con domicilio Cerrada Del Molino 87 Fraccionamiento Obispado como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 16 de Marzo del 2022 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Articulo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron la señora MA. DEL SOCORRO GUERRERO RODRIGUEZ y OLGA LIDIA MENDIOLA GUERRERO a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS MENDIOLA CONTRERAS** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 21 de Enero de 2021, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.-DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, GERARDO CASTILLO SALAZAR, VICTOR ISRAEL CASTILLO SALAZAR y RAUL ARMANDO CASTILLO SALAZAR, y como Apoderado Jurídico General de REBECA CASTILLO SALAZAR, JUAN LUIS CASTILLO SALAZAR, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **REBECA CONCEPCION SALAZAR RAUDA**, el cual falleció el día 15 de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Calle Burgos numero 321 Ampliación La Rosita, de la de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión la señora REBECA CONCEPCION SALAZAR RAUDA, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 31 (treinta y uno) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 05 de Abril de 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0065/2022

Dentro de los autos del expediente numero **103/2020** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SANDRA INES MUÑOZ SANDOVAL, en contra de **BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, se ordenó la publicación de los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, la que dice como sigue:-

Expediente número 103/2020

Sentencia definitiva número 041/2022

Torreón, Coahuila, a (03) tres de marzo del año (2022) dos mil veintidós.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. SANDRA INES MUÑOZ SANDOVAL, en contra de las personas morales denominadas BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, dentro del expediente número 103/2020, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo establecido por los artículos 517, 518, 519, 520 y 524 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. SANDRA INES MUÑOZ SANDOVAL, justificó los elementos constitutivos de su acción de prescripción de hipoteca; el diverso demandado BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO, no compareció a juicio a dar contestación a la demanda instruida en su contra, y

el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, no justifico sus excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se declara prescrita la hipoteca constituida para garantizar la obligación del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria y reconocimiento de adeudo, sobre el bien inmueble descrito en la última parte del considerando quinto de esta resolución, hipoteca inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 7740, del libro 19-C, foja 197, sección II de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, derivado de un contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria y reconocimiento de adeudo, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, por la cantidad de \$36,063.00 (TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a favor BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, así como la cantidad de \$38,357.30 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) a favor del FONDO DE VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. Por lo tanto, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá girarse atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a efecto de que proceda a la cancelación de dicho gravamen.

CUARTO. Toda vez que las partes no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

QUINTO. En atención a que la parte demandada BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVA GRUPO FINANCIERO, INSTITUTO DE SEGURIDAD, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SEXTO. Por haberse declarado la rebeldía procesal al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, que autoriza y da fe. Doy fe.- En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.-Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 25 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 6 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO No. 86/2022

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 00334/2020, ROSALBA JÁQUEZ FLORES, EN CONTRA DE YOLANDA QUIÑONES CARRERA, PEDRO AGUIRRE CASTRO, CONSULTORÍA, PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ISSSTE Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a (20) veinte del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós.

...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la C. ROSALBA JAQUEZ FLORES, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada YOLANDA QUIÑONES CARRERA, PEDRO AGUIRRE CASTRO, CONSULTORIA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V., ISSSTE, así como el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. ROSALBA JAQUEZ FLORES, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en: manzana 45, lote 5, colonia Eduardo Guerra de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 92.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con privada Virreyes, al sur en 7.00 metros con terreno de la manzana, al oriente en 13.20 metros con lote 4, al poniente en 13.20 metros con lote 6. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la C. YOLANDA QUIÑONES CARRERA; con el número de folio real número 5154, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. ROSALBA JAQUEZ FLORES, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad

de la mencionada finca a la C. ROSALBA JAQUEZ FLORES, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la C. YOLANDA QUIÑONES CARRERA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de la actora, para la cancelación del gravamen bajo el número de folio (inmueble) Torreón Folio Real Número 5154 a favor de ISSSTE y el C. PEDRO AGUIRRE CASTRO, por los motivos expuestos en el considerando Tercero.

SÉPTIMO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

OCTAVO.- En atención a que los demandados YOLANDA QUIÑONES CARRERA y PEDRO AGUIRRE CASTRO, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 6 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE NÚMERO **00601/2013**, PROMOVIDO POR RAÚL JESÚS GONZÁLEZ MONTAÑA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA PUNTO DE VENTA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE **HUMBERTO NOYOLA CEDILLO Y CONCEPCION MORENO VALLES**, SE DICTÓ AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a cinco de abril del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. VICTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito que se provee, como lo solicita y por los motivos que expone, expídanse de nueva cuenta y en los mismos términos los edictos ordenados en Sentencia Definitiva de fecha 13 de mayo del 2019; a fin de notificar los puntos resolutivos de la misma a la C MA. DEL SOCORRO GARCIA e INVERSIONISTAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.; autorizando para recibirlo a las personas que menciona en el de cuenta; de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

“Torreón, Coahuila, trece de mayo de dos mil diecinueve.

...PRIMERO.- Procedió a la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada

SEGUNDO. La parte actora, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia.

TERCERO.- Se absuelve a parte demandada, de las prestaciones reclamadas por la parte actora;

CUARTO.- Se omite la condena en costas, según lo dispuesto en la fracción III del artículo 131 del Código Procesal Civil.

QUINTO. Por haberse realizado el emplazamiento a la diversa parte demandada C. MA. DEL SOCORRO GARCIA, y persona moral denominada INVERSIONISTAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V, por edictos, publíquese por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y a los demas demandados, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, o en el señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila .

SEXTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario de Acuerdo y Tramite, LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ que autoriza y da fe”. -Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 06 DE ABRIL DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 6 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **186/2022**, se presentó JULIO MORENO GARCIA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó COMO NOMBRE EL DE JULIO MORENO GARCIA , debiendo ser el nombre correcto **JULIO FLORES MORENO** error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 1701, Libro 1, de fecha del día (29) veintinueve de noviembre de (1957) mil novecientos cincuenta y siete; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 22 de Abril del 2022

SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 6 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **469/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Adquisición por Usucapión, promovido por Sergio Gamboa Hernández en contra de **David Alcalá** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado David Alcalá, mismo que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, de igual forma se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 26, 29 ABR y 6 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **083/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE ALEJO DEL SOCORRO NAVARRO RODRÍGUEZ Y/O SOCORRO NAVARRO RODRÍGUEZ Y/O ALEJANDRO NAVARRO, Y RAMONA DELGADO MORALES**, denunciado por MARÍA DE LOURDES, LUZ MARÍA, JOSÉ ARTURO, GLORIA, VALENTINA, JAVIER, JUANA, ALEJANDRO, ROSA MARÍA y ESTELA, todos de apellidos NAVARRO DELGADO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de abril de 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 6 y 24 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx